

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8727 *Resolución de 29 de julio de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2013.*

Primero.

Por Orden TAS/1303/2007, de 26 de abril, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

Segundo.

Por Resolución de 23 de julio de 2013 de esta Subsecretaría, se convocó para el ejercicio 2013 la concesión del tipo de subvenciones citado en el apartado anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.291M.48900, del presupuesto de gastos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tercero.

El Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre, regula la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (hoy Ministerio de Empleo y Seguridad Social), de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.291M.48000, del presupuesto de gastos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.01.291M.48900 y 19.01.291M.48000, del presupuesto de gastos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social durante el ejercicio 2013.

En su virtud, esta Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, acuerda:

Publicar las subvenciones otorgadas durante el año 2013 en el «Boletín Oficial del Estado», detalladas en el anexo I de la presente Resolución.

Madrid, 29 de julio de 2014.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO I

Relación de subvenciones concedidas por la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social durante el año 2013

1. Aplicación Presupuestaria. 19.01.291M.48900.

Finalidad: Orden TAS/1303/2007, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

Convocatoria: Resolución de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social de 23 de julio de 2013 («BOE» 3 de agosto de 2013).

Entidad	Subvención (en euros)
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	1.256,86
UNIÓN SINDICAL Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA.	21.857,11
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	3.486.133,09
METGES DE CATALUNYA.	8.552,78
CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y PROFESIONALES	16.553,78
SINDICATO DE ENFERMERÍA	9.748,33
CONVERGENCIA ESTATAL DE MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA.	1.961,93
SINDICATO MÉDICO DE EUSKADI	1.195,55
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRANSPORTE DISCRECIONAL Y TURÍSTICO DE BALEARES	367,86
AGRUPACIO DE METGES I INFERMERES DE CATALUNYA	459,83
SINDICATO UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA	889,00
COORDINADORA ESTATAL DE TRABAJADORES DEL MAR.	5.487,27
INTERSINDICAL CANARIA	32.187,90
SINDICATO DE TRABAJADORES UNIDOS	2.176,51
SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	3.433,38
SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS	1.164,90
SINDICAT DE PERIODISTES DE CATALUNYA	2.053,89
EZKER SINDIKALAREN KONBERGENTZIA.	8.123,61
SINDICATO UNITARIO DE HUELVA	2.053,89
SINDICATO INDEPENDIENTE	29.275,66
SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES Y BOMBEROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.	6.100,37
SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES	7.203,96
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL DE CAJAS	14.285,29
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ENERGÍA	7.081,34
UNIÓN SINDICAL OBRERA	336.899,98
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	151.221,80
SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO.	1.747,34
FEDERACIÓN ANDALUZA DE SINDICATOS PROFESIONALES DE SANIDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN	9.043,27
FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CRÉDITO.	12.476,64
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS	4.935,48
EUSKAL LANGILEEN ALKARTASUNA	277.582,29
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS	7.571,82
SINDICATO FERROVIARIO	1.808,65
SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	2.115,20
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO	147.297,94
SINDICATO DE XORNALISTAS DE GALICIA.	245,24
ASOCIACIÓN SINDICAL CORRIENTE SINDICAL DE IZQUIERDA	3.678,62

Entidad	Subvención (en euros)
FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICOS	1.655,38
SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE POLICÍA	1.502,10
ASOCIACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE POLICÍAS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE CANARIAS	766,38
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE EUSKADI (STEE- EILAS)	5.671,20
SINDICATO DE TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA	4.046,48
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL	46.595,81
SINDICATO LIBRE DE TRANSPORTE	7.326,58
UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE GALICIA	2.176,51
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	3.294.170,61
INTERSINDICAL ALTERNATIVA DE CATALUNYA	18.331,77
FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL	120.658,63
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES-LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK	129.609,93
SINDICATO DE CIRCULACIÓN FERROVIARIO	2.483,07
SINDICATO DE PERIODISTAS DE MADRID	1.747,34
ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA ...	2.544,38
SINDICATO LIBRE DE TRABAJADORES DE MADRID	1.164,90
SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS	1.992,58
AFAPNA-SINDICATO	1.716,69
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA	735,72
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	311.701,46
COALICIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE MADRID ..	13.304,33
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA	1.011,62
PLATAFORMA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA	3.556,00
ASOCIACIÓN SINDICAL SOLIDARI	1.655,38
INTERSINDICAL-CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CATALUNYA	8.184,92
FRENTE SINDICAL OBRERO DE CANARIAS	7.020,03
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES (FASGA)	48.496,43
SINDICATO PROFESIONAL DE VIAJES	8.859,34
SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ...	919,65
SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA	674,41
SINDICATO DE TRABAJADORES DE INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA	153,28
SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES	1.348,83
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE COMERCIO	125.870,00
CONFEDERACIÓN INDEPENDIENTE DE SINDICATOS DE ASTURIAS	2.697,65
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD	57.202,49
CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE CAJAS Y AFINES	16.645,74
SINDICATO AUTÓNOMO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.464,03

2. Aplicación Presupuestaria. 19.01.291M.48000.

Finalidad: Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (hoy Empleo y Seguridad Social), de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Convocatoria: Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre.

Entidad	Subvención (en euros)
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES . . .	1.240.001,18
FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE BIZKAIA	1.270,74
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	42.222,02
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	654.526,46
UNIÓN SINDICAL OBRERA	1.606,40
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.	690.107,18
FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE GUIPUZKOA	1.270,74
FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES.	33.111,14
EUSKAL LANGILEEN ALKARTASUNA	33.926,26
COLEGIO OFICIAL DE LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA.	1.606,40